Año III.—Tomo VI. Puerto de Matamoros, Juéves 17 de Mayo de 1883. Número 648

EL CRONISTA

Diario Independiente, Noticioso, Político, Comercial, de Variedades y Anuncios.

EDITOR, PROPIETARIO Y RESPONSABLE,
LEON A. OBREGON.

GERENTE EN JEFE
GUADALUPE MAINERO.

CALENDARIO.
Jueves 17.—San Pascual Bailon.

CONDICIONES

[illegible] UN PESO ADELANTADO [illegible]

[illegible] UN REAL. [illegible]

[illegible] 10 centavos [illegible]

[illegible] $1.00 [illegible]

[illegible] responsable por [illegible] sin el correspondiente [illegible] por los editores.

REDACCION Y DESPACHO:
CALLE 3ª
Esquina á la de Abasolo.

Agentes y Corresponsales.

[illegible]—Sr. W. Emanuel, Hotel Mathis, 10 [illegible]
[illegible]—Sr. August Cour, Havana Hotel, 26 Norton St.
New York.—Sr. Manuel Rivadulla, New York 50 Pine Street, P. O. Box 2463.
Laredo, Texas.—Placido Goen.
Galveston, Texas.—Antonio Llave.
Corpus Christi, Texas.—Abelardo Gomez.—Naranjo [illegible]
San Diego, Texas.—Clemente Zambrano.
Carrizo, Texas.—Felipe Martinez Hinojosa.
Laredo, Texas.—Lic. Ca. Prieto.
Santa Maria, Texas.—L. J. Hynes.
Brownsville, Texas.—Maximiano Garcia.
Monterey.—Pedro Serubia.—Jesus A. Laguna.
Linares.—Francisco Rodriguez.—Vicente Gomez.
Cadereyta.—Luis de la Torre.
Montemorelos.—T. Petrasa.
San Luis Potosí.—Rafael A. Garcia.
Durango.—Jesus Fernandez Treviño.
Huejotzingo.—Ribario Rodriguez.—Rosario Perez.
S. P.
Villa de Guerrero (Coahuila).—Adolfo Villarreal.
Saltillo.—Francisco A. Sandoval.
Cuatro Ciénegas.—Ramon Maquieira.
C. Zaragoza.—Manuel Lara.—A. T. C.
C. Guerrero.—A. Bonnet.—Claudio.
C. Jiménez.—Mariano Campos.
Monclova.—F. G. Treviño.
C. Porfirio Díaz.—Antonio Rodriguez.
Jacome.—Leandro G. y Mora.
San Fernando.—Simeon Sierra.
C. Victoria.—M. Duval.—C. L.
Pachuca.—P. Escorcel.
Jacona, Tala, Tamazula, Tecpan, y demas poblaciones del interior donde no tenemos agentes, nuestros corresponsales podrán entenderse directamente con la Administracion de este periódico.
☞ Nuestros Agentes y corresponsales en Kansas y N. York, se entenderán directamente con el Teniente Peacock, quien está facultado para hacer toda clase de contratos relativos á este periódico. Director: Puerto de Matamoros, Esquina del Comercio número 57.

JOSÉ ANGEL GUTIERREZ Y Hº.—Comerciantes en efectos de ropa, abarrotes, etc., etc. Calle de la Libertad nº 2 y Calzada de Galeana nº 6 y 8. Matamoros.

Aviso.

Agencia Principal de la Lotería Nacional en este Puerto.

[illegible] Puerto de Matamoros, Abril 7 de 1883.—Jesus G. Dosa.

Manuel G. Molleda.

Matamoros, México.

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.
—Y—
LIBROS Y OBRAS COMPLETAS.

Suscriciones constantes para ediciones baratas y económicas.

Religion, Moral, Novelas, Música. Obras científicas, literarias, dramáticas, para personas, etc., á la rústica y á la holandesa.

Se pedirán obras que se deseen y se mandarán por [illegible] fuera de esta ciudad.

Corresponsales: "Box 316 P. O., Brownsville, Texas."

MANUEL TREVIÑO. MARIANO TREVIÑO.

M. TREVIÑO Y Hno.

ESQUINA DE LAS CALLES 1ª Y BRAVO.

En este nuevo establecimiento se encuentra toda clase de [illegible] de la mejor calidad. Vinos [illegible] conservas alimenticias, todo á precios [illegible] de Reposteria, etc.

MATAMOROS, MEXICO.

DE VERAS.

El dentista Dr. Warren saldrá de esta ciudad á fines del presente mes.

Las personas que necesiten de sus servicios pueden ocurrir cuanto ántes á su oficina, esquina de las calles 6ª y Bravo.

El Sol de Mayo.

ORNELAS Y VALLE.—C. CAMARGO.

En este nuevo establecimiento se encontrará siempre un surtido surtido de efectos del país y extranjeros. Efectos de fantasía y de lujo, etc., etc.

"La Voz del Pueblo,"

C. CAMARGO.

De nuevo C. Garcia, comerciante en ropa, abarrotes y toda clase de efectos extranjeros y del país.

Compra en esta ciudad y en la de Rio Grande City, pieles, lana, algodon, cerda, etc., etc., á los precios mas altos de plaza.

Antonio Rosales,

NEGOCIANTE

En toda clase de mercancías por mayor y menor

Toda clase de abarrotes y comestibles de primera calidad, á precios infimos.

Botas, Sombreros, Zapatos, géneros de todas clases, sederia, cremas, bucólicas, etc., etc.

Mercería y joyas, efectos de fantasía, de escritorio y tocador, etc., etc.

☞ Un vasto surtido de géneros para sopa y ropa hecha.

De invierno y verano. Para adultos y niños. Para ricos y pobres. ☞

A gusto de los consumidores y todo muy barato.

Tiene tambien establecido un

MONTEPIO

en cuyo establecimiento presta sobre toda clase de prendas con moderadas condiciones.

¡Poca ganancia y mucha venta!

A comprar á su establecimiento

"LA UNION"

Donde hallarán los mejores efectos y los mejores precios.

San Diego, Texas.

HOTEL DEL "RIO GRANDE."

FRANCISCO A. SOMBRANO, Propietario.

En este nuevo establecimiento tiene todas las comodidades que pueden desear los pasajeros; dos salones muy ventilados, amueblados con el mayor aseo y bien dispuestos.—Cuenta el estilo Español, Inglés y Francés.

☞ Cocheras y caballerizas.

Condiciones muy moderadas.

NUEVO LAREDO.....MEXICO.

Hotel de la Havane.

26 & 28, Norton Street.—Liverpool.

SEULE MAISON FRANÇAISE

Los señores pasajeros que se dirijan para Liverpool [Inglaterra] encontrarán en el Hotel de la Habana todas las comodidades y atenciones necesarias y todos los informes para el viajero.

Se hablan todos los idiomas continentales.

L. Secchi, (propietario.)

Auguste Cour.

Intérprete de lenguas extranjeras.—Hotel de la Havana.

Norton Street Liverpool.

EMILIO LAFFARGUE. JULIO LACAZE.

Laffargue & Lacaze.

COMERCIANTES, COMISIONISTAS
—Y—
Compradores de productos de todas clases, por cuenta propia y agena.

Rio Grande City, Texas. Camargo, México

MANUEL GARZA DIZ.

COMERCIANTE EN EFECTOS DE ROPA Y ABARROTES.

Situado en el "Palito Blanco," propiedad de los Sres. Rangel, Condado Duval, Texas.

Compra lana, cueros, cerda y algodon.

Cantina y Billares.

N. PEÑA, Propietario.

F. GARCIA, Encargado. San Diego, Texas

Crónica Exterior.

Paris, Abril 13 de 1883.

Sr. Director del *Cronista*.—Matamoros.

SUMARIO.—Solidaridad y filantropía.—Monumento á Gambetta.—La Temperancia en Inglaterra.—La trasmision de la fuerza por la electricidad.

El espíritu de solidaridad, que tanto distingue al pueblo frances, acaba de manifestarse de un modo elocuente con ocasion de la catástrofe de Maruaval. La compañía ha declarado su intencion de encargarse sola de subvenir á las necesidades inmediatas de las familias que han sido víctima de aquella horrible explosion sin tocar para nada los fondos, ya cuantiosos, debidos á la caridad pública, los cuales serán convertidos en rentas del Estado en favor de las mismas familias, aliviando así hasta donde es posible, los dolores causados por tan fatal accidente.

Pero si noble es el proceder de aquella rica compañía, sublime debe llamarse la resolucion de los obreros del establecimiento conocido bajo el nombre de "Hants four neaux et Fouderies de sermeize-sur-Saulx," quienes no teniendo mas que un dia de reposo en el mes, decidiéron sin embargo, al saber la catástrofe, no prevalerse de aquel descanso, sino trabajar en dicho dia, consagrando su producto al alivio de tan tremenda desgracia ¡Hermoso ejemplo de confraternidad! qué, á ser seguido por los demas obreros de la misma industria que existen en Francia, bastaria para levantar una suma capaz por sí sola de poner al abrigo de la miseria á todas aquellas infelices familias.

La importancia del sacrificio que hacen estos obreros solo puede comprenderlo el que medite sobre la ruda labor de las fraguas y sobre lo que valen para el infeliz que pasa su vida en tal trabajo algunas horas al mes al aire libre con su esposa y con sus hijos de cuyas sonrisas y caricias está privado de ordinario.

∴ La gratitud de la Francia sobre el patriota Gambeta no se extinguirá fácilmente. La *primera* lista de suscripciones para el monumento que se quiere levantar á su memoria monta á cerca de 60,000 francos y figuran en ella: el Presidente de la República por 1,000 francos, el Ministro de los Estados Unidos de América, Sr. Morton, por igual suma, el grupo de la "Union republicana" de la Cámara de Diputados (á que Gambetta pertenecia) por 1.500 francos, y así otras notabilidades. Monseñor Camille Depret ha suscrito 5.000 fr. y otro tanto han dado Mme. Arnaud de l'Arieje y Joseph Arnaud.

∴ Un hecho consolador y que habla muy alto en favor de las sociedades de temperancia, tan multiplicadas hoy en Inglaterra, á pesar de la burla que suele hacerles en otros paises en el siguiente: el Ministro Mr. Childers, ha declarado ante el Parlamento Británico que el producto sobre las bebidas espirituosas, que era hace 7 años de unos 23 millones de Libras esterlinas, y que siguiendo la proporcion del aumento de la poblacion seria de ser hoy de 25 millones de libras solo ha producido veinte. Las rentas públicas han perdido pues la quinta parte de este impuesto; la moral y las buenas costumbres la han ganado, y es claro que á la disminucion de un vicio debe corresponder un aumento de trabajo nacional que colmará con usura en otros ramos el *deficit* que presenta en este la renta pública. ¡Loor á las sociedades de temperancia! ¡Loor á esos humildes obreros de la civilizacion que insensiblemente reconstruyen las bases fundamentales de las sociedades.

∴ Noticia de alto interes científico é industrial.

El 9 del corriente publicó la Academia de ciencias el resultado de sus estudios sobre el trasporte de las fuerzas por medio de la electricidad. La Comision nombrada para emitir concepto sobre esta materia habia designado para redactar su informe á M. Corun y éste dió lectura de su trabajo. Segun él, un generador podria utilizarse constantemente en una ú otra direccion sin perder mas que una mínima cantidad de fuerza. Verdad es que M. Corun no se atreve á afirmar que este trasporte de fuerza puede recibir en la práctica aplicaciones industriales, pero parece que la solucion del problema en el sentido afirmativo se encuentra en buen camino. Segun el informante, el trasporte de las fuerzas por medio de la electricidad fue descubierto nada menos que por el ilustre Faraday y para comprobarlo cita una esperiencia de este sabio. La hecha últimamente por Mr. Depré consistió de lo siguiente: Ailóse una máquina motriz de 9 caballos de fuerza productora del trabajo que habia de trasmitirse, y se puso luego en comunicacion con la otra máquina por medio de los aparatos eléctricos que forman la base del procedimiento de trasmision. Las dos máquinas estaban cerca la una de la otra á fin de poder hacer fácilmente las observaciones del caso; pero eléctricamente hablando (si puede decirse así) se hallaban á una distancia de 17 kilómetros, puesto que el hilo que las *unia* era de esa extension, pasando por Le Bourget, pueblo de las inmediaciones de Paris. A pesar de que los aparatos no eran perfectos, los resultados han sido considerables, puesto que la fuerza de 9 caballos fué absorbida por aquellos y despues de recorrer 17 kilómetros de hilo telegráfico todavía produjo en la segunda máquina una fuerza de cuatro y medio caballos.

Se ha comprobado que del aumento de la velocidad en la máquina generatriz corresponde un aumento proporcional de trabajo ejecutado.

Por desgracia las máquinas se gastan mucho y los operarios requieren todavía un gran cuidado para evitar accidentes.

JACYO.

La coronacion del Czar de Rusia.

Los preparativos para la coronacion del Czar, han terminado. Es cierto que nadie sabe exactamente cuales son las precauciones personales que tomará el Czar; pero los nihilistas encargados de la parte más importante de la ceremonia han bondadosamente notificado al Czar que ya han concluido sus trabajos y que están listos para hacerlo pedazos, notificando á los representantes extranjeros que se mantengan los mas léjos posible del carruaje imperial el dia de la coronacion.

El efecto producido por las invitaciones enviadas por el Czar á los monarcas para que asistan á su coronacion, ha sido en extremo triste, pero, no del todo extraño. El emperador de Alemania, apenas leyó la invitacion se vió atacado de una enfermedad, que de seguro tendrá hasta despues de la coronacion. La reina de Inglaterra, con gran presencia de ánimo, se dejó caer de las escaleras del Palacio y el estado de su rodilla no le permitirá asistir á la ceremonia. El emperador de Austria, más discreto, esperó unos quince dias para contraer una enfermedad misteriosa que lo obliga á pasar el verano en Carlsbad. En cuanto al rey de Ashantee, inmediatamente que recibió la invitacion del Czar, con la impetuosidad natural de la raza de color, abdicó el trono y se escondió en lo mas profundo de su bohío.

Afortunadamente, los monarcas de España, Italia y Portugal, son católicos romanos y pueden no aceptar la invitacion porque sus conciencias de católicos romanos les impide asistir á una ceremonia dirigida por el Jefe de la Iglesia griega.

Por más que el Czar siente la ausencia de sus hermanos monarcas debe consolarse reflexionando que una vez pasada la coronacion se restablecerán y que podrán asistir á su entierro dos ó tres dias despues del dia señalado para la ceremonia.

No podemos menos que simpatizar y compadecer al rey Ashantee por la medida innecesaria que tomó de abdicar el trono cuando una simple enfermedad lo libraba de asistir.

Los representantes de las potencias europeas—desgraciados diplomáticos y soldados que están obligados á obedecer las órdenes de sus soberanos—deben agradecer á los nihilistas el aviso que les han dado. Muchos de estos representantes han ya hecho sus testamentos y comprado sus sarcófagos; pero ellos pueden salvar sus vidas manteniéndose á una respetable distancia.

Todo lo que necesitan hacer es, buscar el modo de que ocurra algun accidente á sus carruajes á fin de demorarse media hora. El Czar no detendrá su carrera en plena calle para esperar á los representantes extranjeros, quienes podrán continuar su camino cuando pase la humareda, y hasta ayudar á recojer los fragmentos del Czar.

Es inverosímil el creer que el Czar tenga la esperanza de vivir despues de la coronacion. Mientras permanezca encerrado en su palacio los nihilistas no podrán conseguir el asesinarlo, como sucedió con su infortunado padre que encontró la muerte al aventurarse á salir en carruaje. Si el Czar fuese coronado en su palacio ó secretamente en el Kremlin no habria peligro para su persona, pero sea, que este esté aburrido de la vida ó porque crea que una coronacion secreta, no sea digna de él, ha determinado pasearse por las calles y ser coronado públicamente, como si no hubieran nihilistas en Rusia.

Si los nihilistas intentan verdaderamente realizar sus amenazas, las probabilidades de que el Czar viva para usar su corona, son muy pocas,

Si las tropas no ocupan todas las casas que se encuentran en la calle por donde pase el Czar es posible que algun nihilista arroje alguna bomba de dinamita en el carruaje imperial. La policía puede impedir que se acerque alguno, al Emperador á la distancia de un tiro de fusil, pero una conmocion de esta manera no es la coronacion pública.

Lo cierto es que desde el momento que el Czar abandone su palacio estará prácticamente á merced de sus enemigos. Respetamos el valor del hombre que resuelve hacerle frente á una muerte casi segura. Su única esperanza de salvacion es que los nihilistas puedan, á última hora apiadarse; pero, es más fácil que un tigre abandone su presa que encontrar compasion entre los que pidiendo una Constitucion y un Parlamento, son más salvajes que las bestias feroces: los nihilistas rusos.

(La France.)

EDITORIAL.

LA CUESTION DEL DIVORCIO.

I.

No sin vacilacion, lo confesamos, nos hemos decidido á publicar en nuestro folletin la obra de Dumas (hijo) intitulada "La cuestion del Divorcio."—Y la razon principal que para vacilar teníamos era esta: tócanse en la obra puntos que afectan la religion y reprodúcense trozos tomados de la Biblia que, leidos por personas inexpertas, pudieran ser motivo de escándalo, ó de alarma: y nosotros, sean cuales fueren nuestras opiniones religiosas (no tenemos para qué hacer aquí una profesion de fe) gustamos poco, ó mejor repugnamos en principio dar pábulo al espíritu de disputa en materia tan delicada, que suele herir las cuerdas mas sensibles del corazon humano.

Por otra parte, ignoramos si la obra en cuestion se halla en el Indice de Roma (lista de las obras cuya lectura prohibe la Iglesia); pero en la duda nos permitimos aconsejar á aquellos de nuestros lectores que sean ortodoxos, que no la lean; con tanto mayor motivo cuanto que, no permitida por las autoridades eclesiásticas la lectura de la Biblia, salvo que esté debidamente comentada, la prohibicion para los fieles creyentes debe entenderse hecha extensiva á aquellos libros que, como el que nos ocupa, insertan pasages los mas delicados del antiguo Testamento.—Para las mujeres y niños, que pudiera ser ocasion de escándalo ó de desagradable sorpresa la lectura de semejante libro, hemos hecho insertar esta advertencia en la portada: "☞ Obra reimpresa para que solo sea leida por los hombres: ni las mujeres ni los niños deben leerla." ☜

Prévias estas salvedades que un escrúpulo de conciencia, como hombres honrados y como sinceros liberales, nos exigía hacer, fáltanos ahora indicar los muy graves motivos que nos han inducido, á pesar de los inconvenientes dichos, á reimprimir el libro de Dumas.

Nadie ignora que la propaganda hecha en Francia á favor del divorcio despues del restablecimiento de la república en aquel país, ha tenido cierta resonancia en el nuestro, y que la tendencia imitativa, genial en nosotros, amenaza promover ó suscitar nuevas disturbios por el triunfo de una idea que, buena ó mala en sí, es á todas luces prematura para llevarla á la práctica en nuestra patria, ni el estado de nuestra cultura ni el conjunto de nuestra legislacion sobre la materia, ni siquiera los datos estadísticos que puedan presentarse en la discusion, son de tal manera idénticos á los que en Francia ó semejantes á lo que en Francia acontece sobre estos puntos, que pueda sacarse esta conclusion: si en Francia es urgente y necesario el divorcio, aquí debe serlo tambien.—Por tal observacion preliminar resulta con evidencia claramente perceptible que el libro que ha de ser objeto de reflexiones á los ojos de lectores mexicanos, aunque esté encaminado á favorecer la idea nueva en el país de su origen, está en otro país de condiciones diferentes, y no bien hará quizá el espíritu del lector se aferre al sistema antiguo, tratándose de su propio país.

Y, á mucho nos equivocamos, á este es el caso que ahora se nos ofrece: el libro de Dumas, á nuestro humilde juicio, que en Francia quizá ha proporcionado algunos adictos más al divorcio (y es de creerse que así haya sucedido en efecto, cuando en el espacio de algunos meses fue objeto de 14 ediciones ó más), leido en nuestro país, cuyo estado es tan diverso del de Francia, producirá el efecto contrario, debiendo proporcionar su lectura á cualquier espíritu medianamente reposado, esta sencilla reflexion: "si las cosas pasan en Francia del modo que las refiere el autor de la *Dama de las camelias*, se explica que allí tenga tantos prosélitos la innovacion; pero sucediendo que en México no hay nada de eso, es lógico concluir que aquí todavía no se siente la necesidad del divorcio."—Y á reserva de comprobar en la série de artículos que vamos á escribir, que no nos encontramos, ni legal ni socialmente en estado análogo al que atribuye Dumas á su propio país, desde luego diremos como un pequeño indicio de que no andamos muy errados al suponer la impresion que dejará en el ánimo de lectores mexicanos el libro referido, que siendo nosotros *en principio* partidarios del *divorcio quoad vinculum*, y habiéndolo sido desde que empezó á despuntar en nosotros la razon, aún ántes de que hubiera empezado la propaganda de M. Naquet, leyendo "La cuestion del divorcio" de Dumas, hijo, en vez de adherirnos á los innovadores mexicanos que desean ver aceptada desde luego en el país la nueva institucion, nos hemos confirmado más y más en la creencia que anteriormente profesábamos de que nuestra patria todavía no se halla en estado de haber menester de ese recurso extraordinario.

Si esta es la impresion que ha dejado el libro en quien, como nosotros, podía considerarse en cierto modo preparado á favor de la idea (por tenerla de antemano aceptada en principio), ¿qué no sucederá con aquellos, que son los más, á quienes la disolubilidad matrimonial les parece, no solo prematura, sino innecesaria, ligera, contraria á la santidad del himeneo, y en todo caso opuesta á las enseñanzas de la Religion católica, que es la profesada por la inmensa mayoría de los habitantes del país?

G. MALSERO.

Crónica de los Estados.

COAHUILA.

—1,500 pesos se han colectado en Candela para mejoras materiales.

—El Sr. José Mª Cárdenas ha sido nombrado inspector general de instruccion pública.

AGUASCALIENTES.

—El Palacio de Gobierno ha sido recompuesto últimamente.

—Ha muerto en Saltrillo el Sr. Leonardo Barragan.

NUEVO LEON.

—82 periodistas americanos llegaron á Monterey el dia 9 del actual. Pertenecen á la prensa asociada de Arkansas.

—El dia 11 llegó á Monterey por el tren de Laredo, el Sr. Evaristo Madero, gobernador del Estado de Coahuila.

—El Sr. Eduardo Zuaelua y Camacho, obispo de Tamaulipas, ha llegado á la capital de Nuevo Leon.

—El 5 de Mayo se celebró con festividad en Monterey.

—Las fiestas de la Cruz el dia 3 de Mayo se celebraron con lujo en Villaldama.

—Grandes mejoras materiales se proyectan para embellecer la poblacion de Villaldama.

HIDALGO.

—La colonia inglesa de Pachuca deseando auxiliar á la Casa de Asilo de aquel mineral, dió un té la noche del 8 del corriente.

—El Actopan sopló últimamente un fuerte huracan que arrasó todos los puestos de la plaza de aquella Villa.

—Está haciendo estragos en Huasca la enfermedad del *carampion*.

—El Presidente Municipal de Huasca ha mandado plantar en la plaza principal, una gran cantidad de árboles.

—En Pachuca se ha hecho uso con exceso de las campanas.—Un periódico llama la atencion de las autoridades.

JALISCO.

—"La Libertad" es el nombre de un nuevo periódico que ha comenzado á ver la luz en Guadalajara.

—Ha recibido el título de abogado el jóven D. Juan Salgado Hijar.

DISTRITO FEDERAL.

—Se desplomó una casa por el barrio de Santa Ana.

—D. Pedro Diez Gutierrez y su esposa, salieron para San Luis Potosí, lugar de su residencia.

—Se han repartido circulares en la capital pidiendo á los particulares, que á los mendigos no se les dé limosna, sino una tarjeta para que sean recibidos en el Asilo.

BOTICA DEL LEON

EDUARDO BREMER.

Matamoros y Monterey,—México. Brownsville, Texas.

TIENE SIEMPRE A LA MANO

Medicinas frescas, despachadas por personas inteligentes en la profesion, Perfumería, Artículos del tocador, Vinagres, etc., etc., etc.

Fabricante de Amargos Estomacales, Unguento creolino, Contravenenos para la mordidas de víbora.

BOTICA DEL LEON.

Bálsamo vermífugo y resolutivo, Pastillas para lombrices, etc., etc., etc.

AGENCIA

De las medicinas de Ayer, Jayne y Lanman & Kemp,

AGUA FLORIDA EXQUISITA Y TÓNICO ORIENTAL.

CHOCOLATE

'FLOR DE TABASCO'

DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Pinturas, Barnices y Aceites de la mas afamada casa de los Estados-Unidos, en este ramo, de Harrison Bros & Co., Filadelfia.

Semillas de hortaliza de Landreth é hijos.

Amargos estomacales de Hostetter.

PARCHES POROSOS

Emplasto Monópolis de José Grisi, de Milan, y otros artículos del ramo.

Citacion judicial.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas.

De conformidad con lo dispuesto por este Juzgado en la providencia de fecha nueve del corriente, dictada en el juicio núm. 1,733 sobre aprehension de dos bultos de mercancías extranjeras, esto quiere aparejados y dos caballos en el rancho, hechos el dia 8 del actual sin ordenamiento del pueblo de "Mesquite Mocho," por empleados de la Seccion 2ª del Contraresguardo establecido en San Fernando, á varios conductores desconocidos que huyeron á la vista de los aprehensores, cuyo á quienes se considere con derecho á las mercancías expresadas, para que comparezcan á deducirlo por sí ó por poder ante este juzgado, dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion de este aviso, bajo el apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren, siguiendo el juicio por todos sus trámites hasta su conclusion, y verificándose las diligencias que los mencionan, con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, Abril 25 de 1883.—*Pedro E. Z.* Secretario.

Aviso.

Algunos jueces, encargados del registro público y escribanos de esta ciudad, han intervenido y tratan de seguir interviniendo en hipotecas y ventas de inmuebles correspondientes á la testamentaría del señor mi padre D. Antonio Chapa y Trevino.

Por lo que, pongo en conocimiento del público, que aunque se manifiesten entregar consiguientemente dichos títulos á sus herederos, las recomendaré bajo la condicion precisa, de que si los tribunales decretan que la particion se reforme ó haga de nuevo, su decreto se cumpla en los mismos términos que estaban obligados á presentar, segun lo dispone el auto de 14 de Mayo de 1877, visible en el expediente número 3, fojas de la 7 á la 8 vuelta. Así pues, mientras no se apruebe definitivamente la particion por sentencia que cause ejecutoria, como lo previene el artículo 2131 del Código de Proced. Civ.; mientras que dicha particion y sentencia no se registren en la oficina respectiva por lo tocante á los inmuebles, como lo mandan los artículos 2237, 2336, 3741, 1342 del Código Civ., 31 del reglamento de 1861, 23, 3º del mismo Código, de Enero 20 de 1883 y 800 del de Proced., con el objeto de que se sepa *quien se traspasa su propiedad* y de si hay ó no gravámenes, como por dicha oficina debe saberse, para evitar engaños, pleitos y perjuicios, no se mande proceder á la liquidacion y particion, como lo determina el art. 2127 del de Proced. y en resumen, dispone el 4111 del Cod. Civ. que "La particion *legalmente hecha*, confiere á los coherederos la propiedad exclusiva de los bienes que les hayan sido repartidos," es consiguiente, que mientras no se cumplan en el juicio hereditario las disposiciones expresadas, los coherederos no tienen la propiedad de los bienes que se les repartieron, por lo que, nadie puede enajenar ó hipotecar los bienes inventariados, so pena de *nulidad* de la enajenacion, ó hipoteca, arts. 2103 del Cod. de Proced., 1411, 1964, 4086 y 7 del Civil, concordantes con leyes anteriores; además de *otros* fundamentos legales, que solo hacen relacion á lo que recibieron Dª Dolores Perez y su sobrino Prisciliano Perez.

Advierto que no paso por lo hecho ó que se haga contra lo dispuesto por el auto y artículos citados, en perjuicio de mis intereses, protestando á salvo mis derechos para hacerlos valer como, cuando y ante quien convenga.—H. Matamoros, Mayo 4 de 1883.—*Refugio Chapa y García.*

OTRO.

Vendo la casa sita en la contra-esquina Sudoeste de la plaza principal de esta ciudad, y arriendo ó vendo terrenos para cria de ganado, y para labranza, sobre la margen derecha del Rio Bravo, inmediatos al "Huachito." Mientras no efectúe la enajenacion de esos terrenos, venderé sus productos naturales, puercas de palma, jatas, ejilote, carrizo de cerca y madera de varias clases, etc., y compraré dos mil palos para cerca, de ébano, huizache ó mezquite. Los interesados pueden ocurrir al que suscribe, calle de Guerrero número 23, de 8 á 12 de la mañana.—*Refugio Chapa y García.*

EL COSMOPOLITA,

HOTEL DE PRIMERA CLASE Y CANINAT

[Nuevo Laredo, México.]

—Cuartos aseados, ventilados y bien preparados. Servicio prontos y buenas condiciones. Fonda de primera, perfectamente ventilada. Limpia y aseada. Precios módicos.

Simon Tamasichi, propietario.

Las Enfermedades de los

RIÑONES

del Hígado, de la vejiga y de las Orinas, Diabetes, Hidropesía, Mal de Piedra y Dolores, curadas con

EL REMEDIO DE HUNT

el Gran Medicamento para el Hígado y los Riñones.

EL REMEDIO DE HUNT

para "Bright's Disease," Albúmina ó Albuminuria de la Orina, Debilidad en la Espalda, de los Lomos y en el Costado.

EL REMEDIO DE HUNT

para la Incontinencia, la Enfermedades Nerviosas, la Debilidad Genital, la Debilidad Prematura y los Excesos.

EL REMEDIO DE HUNT

para Hipocondría, Insomnios, Dispepsia, Estreñimiento y Alucinaciones.

EL REMEDIO DE HUNT

que descompone sobre el Hígado, los Riñones y los Intestinos, restableciendo su acción saludable y pura, curando todos los desórdenes físicos. Manifiestos, personas de todas las edades que han sido curadas por los médicos y amigos han recomendado la salud con el uso de este medicamento.

Pídase nuestro folleto.

HUNT'S REMEDY CO. Providence, R. I. E. U. A.

(1)

AVISO.

PRESIDENCIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE C. GUERRERO.

(Un timbre escudado de $ 50 centavos.)

Estando denunciada por el C. Reyes Gómez, como mostrenca, la potrillo marca [illegible] que se halla en la General Visita con el número 10 [illegible] en esta jurisdiccion y adjudicada se [illegible] segun la misma General Visita, al C. Joaquin [illegible] Botello. Se convoca á los que se crean con derecho á este terreno, para que se presenten á deducirlo, ante esta autoridad para lo que hubiere lugar, dentro del término de seis meses, contados desde la fecha de este Edicto, apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio que en derecho haya proceda.

C. Guerrero, Abril 28 de 1883.—*José M. Yañez.*—*G. G. Gonzalez.* S. v. p. m.

GACETILLA.

AHORA ES UNA ONZA... que nos deben nuestros suscritores por la siguiente noticia:

A más de las 1,300 toneladas de [illegible] les que vienen á bordo del "Mar[illegible]" con destino á nuestro ferrocarril próximamente saldrán de Inglaterra á bordo de otro buque 1,700 toneladas más con igual destino.

La segunda noticia es falsa como la primera: nace de muy buena fuente.

PENSÁNDOLO MEJOR... hemos resuelto esperar, para que [illegible] la luz en nuestro folletin la obra de Dumas "La cuestion del divorcio" á que está concluida la novela [illegible] publicacion "Los dos Antonios" [illegible] Lic. Paz, lo que sucederá dentro de breves dias.

En el ínterin, ya nos dirigimos á nuestro corresponsal en París suplicándole que se sirva remitirnos un ejemplar de la obra del abate [illegible] dieu, intitulada "Famille et Divorce" para publicarla tambien, á fin de que nuestros lectores conozcan el pro y el contra de la cuestion en Francia, siendo la obra de Dumas una impugnacion de la de Vidieu y si fuere posible, igualmente la contraimpugnacion ofrecida por el abate del trabajo de Dumas.

TEMORES.—*El Año Nuevo* de Aguascalientes dice:

"Junto al ojo de agua que da á la ciudad, de ese precioso elemento, existe un cerro del que estaban sacando piedra á fuerza de barrenos. El municipio y algunos ingenieros manifestaron fundados temores de que pudiera cegarse la fuente en su nantial, á consecuencia de las explosiones, y se mandó suspender la extraccion de piedra.

Tal medida fué muy acertada pues si Aguascalientes llegara á carecer de su principal elemento de vida, que es el agua, caeria en la miseria más horrorosa y perecerá la ciudad.

Esperamos ver el informe de la comision que estudia el asunto, para calmar la alarma del público."

UNA OPINION.—Algunos diarios de la Capital opinan que la iniciativa del diputado Herrera acerca del divorcio, destinada profundamente á sufrir un fracaso por el detalle inmoral que contiene, en realidad ha de tenerse por una especie de bueca-pié con objeto de explorar la opinion y prepararla para que luego sea aceptada la iniciativa de la Comision revisora del Código civil.

Muy bien podría ser así como igualmente que si es cierto que la propia Comision consulta la abolicion de las herencias forzosas, en su ánimo esté la idea de sacrificar una de las innovaciones á la otra, prefiriendo el triunfo de la primera al de la segunda, ó vice versa.

[illegible]

EMPATADA.—Hablose de que en la votacion, sobre si se debería devolver ó no á la Empresa de los toros el producto de la última corrida, hubo empate en el Ayuntamiento, y que ha quedado aplazada la deliberacion y votacion para mas tarde.